

PL 2394

Sobre 162

Vence 16/03/23



EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y DE NECESIDAD
PÚBLICA LA CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE CHINCHA (UNATECH) DE LA PROVINCIA DE
CHINCHA DEL DEPARTAMENTO DE ICA**

Artículo único. Declaración de interés nacional y de necesidad pública

Se declara de interés nacional y de necesidad pública la creación de la Universidad Nacional Tecnológica de Chíncha (UNATECH) de la provincia de Chíncha del departamento de Ica.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

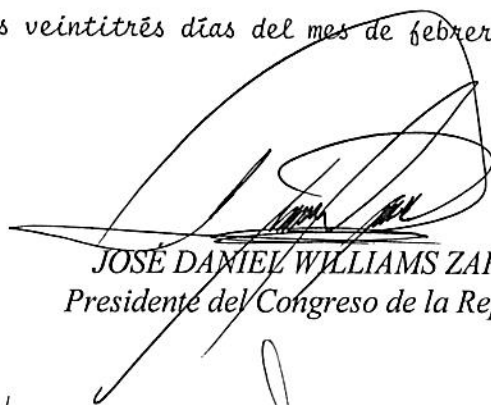
ÚNICA. Acciones para la implementación

Se encarga al Ministerio de Educación, de conformidad con sus atribuciones y competencias, para que adopte las acciones correspondientes en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, el Gobierno Regional de Ica y la Municipalidad Provincial de Chíncha, con cargo a su presupuesto anual, para el desarrollo de estudios técnicos para la construcción de la referida universidad y su inclusión dentro del banco de proyectos de inversión del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (INVIERTE.PE) en cumplimiento de lo dispuesto en la presente ley.



Comuníquese a la señora Presidenta de la República para su promulgación.

En Lima, a los veintitrés días del mes de febrero de dos mil veintitrés.

JOSE DANIEL WILLIAMS ZAPATA
Presidente del Congreso de la República



MARTHA LUPE MOYANO DELGADO
Primera Vicepresidenta del Congreso de la República



A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA